INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2858/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2134/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 09/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" PLURIANUAL CON ID 329.632.

Asunción, 21 de noviembre de 2017

VISTO: El memorándum UOC Nº 254/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, de la Lic. Rossana Rojas, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Concurso de Oferta Nº 09/17 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Fotocopiadoras e Impresoras" PLURIANUAL CON ID 329.632, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios y a la Resolución P. Nº 2134/17, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia Nº2134/2017 señala que el citado Pliego de Bases y Condiciones esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: Sr. Oscar García, Director de Mantenimiento y Servicios Generales y el Lic. Víctor Barchello, Jefe de Equipos y Maquinas. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la *Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* y sobre los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma **HZ INGENIERIA. SERVICIOS de CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI**, se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo en el respectivo Ítem y es apto para la provisión de los Servicios requerido, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03. "Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **HZ INGENIERIA. SERVICIOS de CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI** con RUC Nº 2.278.535-3, por un Monto Mínimo de Gs. 95.000.000 - (Guaraníes noventa y cinco millones) y un Monto Máximo de Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones);

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Abog. Rebeca Mora Gennaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. N° 2858/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2134/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 09/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" PLURIANUAL CON ID 329.632.

Asunción, 27 de noviembre de 2017

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 2134/17, de fecha 18 de setiembre de 2017.----------

Art.2°.- Adjudicar el LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N°09/2017 para "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Fotocopiadoras e Impresoras" en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia Nº 2134/17, Por Contrato Abierto a la siguiente Firma: HZ INGENIERIA. SERVICIOS de CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI con RUC 2.278535-3; por un Monto Mínimo de Gs. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones) y un Monto Máximo de Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones)----------

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°2858/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2134/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 09/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" PLURIANUAL CON ID 329.632.

Asunción, 21 de noviembre de 2017

Art. 4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciada Rossana Rojas a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma HZ INGENIERIA. SERVICIOS de CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de este, cuyo antecedente es el llamado a Concurso de Oferta Nº 09/17 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Fotocopiadoras e Impresoras".---

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.